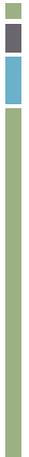




ERASMUS +

CURSO 2024/25

Conservatori Superior de Música “Joaquín
Rodrigo” de València



MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

¿En qué consiste el Programa Erasmus?

Posibilidad de efectuar una estancia académica en una institución de Educación Superior de un país de la UE (o de un país que no pertenezca a la UE pero esté asociado al Programa) con el que el CSMV haya firmado un Acuerdo Inter-Institucional, de manera que a la finalización de dicha estancia los estudios realizados fuera sean reconocidos y convalidados por el CSMV

WHO? QUIÉN?

Requisitos:

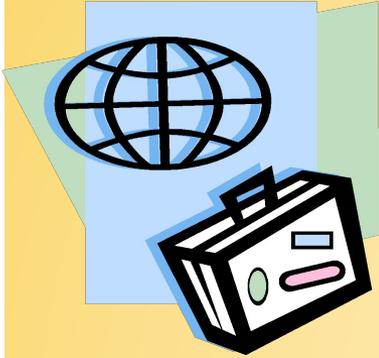
1. Estar matriculado/a en el CSMV tanto el curso anterior a la movilidad como el de movilidad
2. Haber cursado un mínimo de 60 ECTS
(es decir, estar en 2º, 3º, 4º de Grado (*Bachelor*) o en 1º o 2º de Máster)
3. Poseer la nacionalidad de un país participante en el Programa, o bien tener residencia en uno de ellos

WHY? POR QUÉ?

- Experiencia vital, conocer otro país, enriquecerse con otra cultura
- Aprender maneras distintas de enseñanza
- Cursar materias que no se ofertan en el CSMV
- Ampliar las perspectivas de la carrera musical
- Aprender un nuevo idioma
- *Networking*, crear vínculos y contactos



WHERE? DÓNDE?



- Centros de la UE y de países del Programa con los que el CSMV tenga un Acuerdo firmado
- También cualquier otro centro de la UE pese a que no haya Acuerdo firmado *

WHERE? DÓNDE?

- *Normalmente, los centros con los que **NO** hay un acuerdo firmado suelen aceptar igualmente las solicitudes para realizar estancias Erasmus (**cuidado, no todos!**). **Si queréis optar a un centro sin acuerdo, debéis contactar previamente allí y preguntar si se os permite enviar solicitud.** Si posteriormente fuérais admitidos, ya se firmaría el acuerdo
- La página web de la AEC (*Association Européenne des Conservatoires*), asociación de la que el CSMV forma parte desde hace más de veinte años, es una buena muestra de la mayoría de centros musicales de educación musical superior europeos

WHERE? DÓNDE?

- **Movilidad a países que no forman parte del Programa Erasmus**

SUIZA:

Posible, aunque la subvención no corre a cargo de fondos de la UE, sino del propio gobierno suizo

WHERE? DÓNDE?

- **Movilidad a países que no forman parte del Programa Erasmus**

- **REINO UNIDO**

Pese al Brexit, sí se puede optar a movilidades a UK. Se puede obtener beca de fondos Erasmus, pero estará pendiente de confirmación por parte de la institución británica

TIPOS DE MOVILIDAD

- **Estudios** (SMS, *Student Mobility for Studies*)
- **Prácticas** (SMP, *Student Mobility for Placements*)

HOW LONG? Durante cuánto tiempo?

- **Estudios:** estancias de 12 meses máximo dentro del mismo ciclo*. Usualmente:
 - 1er semestre
 - 2^o semestre
 - Curso completo
- **Prácticas:** entre 2 y 12 meses dentro del mismo ciclo**

HOW LONG? Durante cuánto tiempo?

- *Así, pues, un mismo alumno podría, hipotéticamente, realizar 12 meses de estancia Erasmus en Grado y 12 más en Máster, y repartirse las estancias a lo largo del mismo ciclo
- **La movilidad por **Prácticas** se puede realizar también una vez se ha finalizado un ciclo de estudios, **como post-graduado, en el plazo de un año después de dicha finalización**

HOW MUCH? Cuánto?



- . La beca Erasmus se concede automáticamente a cada estudiante desde el momento en que éste es admitido/a en un centro europeo, siempre y cuando el SEPIE haya concedido al CSMV las subvenciones solicitadas
- . El SEPIE (*Servicio Español Para la Internacionalización de la Educación*) es la agencia nacional encargada de gestionar el Programa Erasmus en España.

HOW MUCH? Cuánto?

Hay un tope máximo de tiempo financiado:

- . 7 meses para estudios**
- . 3 meses para prácticas**

HOW MUCH? Cuánto?

- **La cantidad final variará según los tres grupos de países que se indican a continuación:**

HOW MUCH? Cuánto?

Grupo 1:

Países del
Programa
con costes
de vida
más altos

Dinamarca,
Finlandia,
Irlanda, Islandia,
Liechtenstein,
Luxemburgo,
Noruega, Suecia

350 € / mes

HOW MUCH? Cuánto?

Grupo 2:
**Países del
Programa
con costes
de vida
medios**

**Alemania, Austria,
Bélgica, Chipre,
Francia, Grecia,
Italia, Malta, Países
Bajos, Portugal**

300 € / mes

HOW MUCH? Cuánto?

<p><u>Grupo 3:</u> Países del Programa con costes de vida más bajos</p>	<p>Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, República Checa, Rumanía, Serbia, Turquía</p>	<p>250 € / mes</p>
---	--	---------------------------

HOW MUCH? Cuánto?

OTRAS AYUDAS:

- Si un alumno ha sido beneficiario de la beca general del MEC en el curso 2023/24 tiene derecho, automáticamente, a percibir **otros 250 € mensuales extra**.
- “Ayudas complementarias a las becas Erasmus” de la **Generalitat Valenciana** (las tramita el CSMV directamente). Lamentablemente no cubre a la totalidad del alumnado: en las últimas convocatorias obtuvieron esta ayuda sólo un 10% de los que efectuaron movilidad
- Beca **general del MEC curso 2024/25** (es decir, mientras se efectúa la movilidad): es compatible con las anteriores (a solicitar por cada alumno individualmente)

HOW MUCH? Cuánto?

- También es posible realizar una movilidad Erasmus **sin** ayuda económica, en las mismas condiciones. Esta posibilidad se conoce como **BECA CERO**. Los trámites son exactamente los mismos.

HOW MUCH? Cuánto?

Ejemplo:

una movilidad por estudios a Alemania (grupo 2 de países, 300 €/mes) de 1 de octubre a 15 de julio (9 meses y medio de movilidad real pero sólo 7 meses de beca) estaría financiada con un total de **2100€**. Si, además, el o la estudiante ha sido beneficiario de una beca general del MEC el curso 2023/24, el total de la subvención ascendería entonces a **3850€**.

HOW MUCH? Cuánto?

Una vez admitidos en el conservatorio de destino, no hay que pagar allí nada en concepto de matrícula

(algunos centros sí piden una pequeña cantidad para expedir el carné de estudiante, que suele presentar ventajas como precios especiales en la cantina o reducciones en el precio de los viajes)

CONVALIDACIÓN de ASIGNATURAS al finalizar la movilidad

Habrà que matricularse igualmente en el CSMV (en Àrtic hay una pestaña para “Erasmus OUT”) para que, una vez finalizada la movilidad, las asignaturas cursadas fuera puedan ser debidamente convalidadas

CONVALIDACIÓN de ASIGNATURAS al finalizar la movilidad

- **ATENCIÓN:**
- las únicas asignaturas que no se convalidan son el **Trabajo Fin de Grado** y el **Trabajo Fin de Máster**
- Habrá que acudir, pues, a su defensa en las convocatorias de junio o de julio 2025, o solicitar realizar una defensa telemática

CONVALIDACIÓN de ASIGNATURAS al finalizar la movilidad: FAQ

- **1- ¿Qué ocurre si me matriculo en el CSMV de Organología, o Gestión Musical, o Metodología, y no existe ninguna de estas materias en mi conservatorio de destino?**
- *Ningún problema. Lo que importa es el número total de ECTS (que debería ser el mismo en vuestros destinos y en el CSMV) aunque las asignaturas sean diferentes en ambos sitios. Sin esta flexibilidad, sería imposible que hubiera movilizaciones, porque cada centro tiene su propio plan de estudios*
-
-
-

CONVALIDACIÓN de ASIGNATURAS al finalizar la movilidad: FAQ

- **2- ¿Y de qué manera los centros de destino comunican al CSMV que he superado todas las asignaturas?**
- *A través de un Transcript of Records (ToR= Certificado de Estudios), que nos envían al finalizar vuestra estancia. Allí aparecen las asignaturas y sus ECTS, y la calificación final de cada una*
-
-

CONVALIDACIÓN de ASIGNATURAS al finalizar la movilidad: FAQ

- **3- Pero en mi destino califican distinto que en España. ¿Cómo se hace para pasar las notas al sistema español?**
- *Nos basamos en una tabla de conversión de calificaciones publicada por el MEC. En ella aparece el sistema de calificación de cada país, y su equivalencia en España.*
- *Además, cada conservatorio informa, en el ToR, acerca de su sistema de calificación.*



Solicitud de centros

Este curso, como novedad, hay que realizar las solicitudes a través de una plataforma nueva.

A partir de enero 2024 os convocaremos a una reunión con las instrucciones para que hagáis las solicitudes.

Solicitud de centros

- Una vez publicada la lista de estudiantes pre-seleccionados/as y nominados/as, cada uno/a, individualmente, debe realizar una solicitud a cada centro al que desee optar

Antes de realizar la solicitud hay que tener preparadas varias cosas:

1

- Alumnado de **Interpretación**: **links a una buena grabación, 3 obras o movimientos, unos 15 minutos, preferentemente en vídeo ***
- Alumnos de **Dirección**: **links a vídeo**

1

- Alumnado de **Composición**: un **portfolio** con 2 o 3 obras propias
- Alumnado de **Sonología, Pedagogía y Musicología**:
previsiblemente, y dependiendo de cada centro al que se quiera optar, **un trabajo o presentación propio, en inglés**

Nota: lo habitual es que los alumnos de Pedagogía realicen una grabación con su instrumento

1

- * (Cada centro tiene sus propios criterios sobre la grabación. Suelen especificar el número de obras o movimientos, el minutaje aproximado, o si prefieren que sea en formato de audio o de vídeo. **Hay que consultar la Sección Internacional o Erasmus de la página web de cada centro** y seguir las instrucciones que allí se den)
- La grabación se puede realizar en las dependencias del CSMV si se concierta cita para ello con el profesor Carlos Perales
- Links: a Youtube, Vimeo, Google Drive, Dropbox, iCloud, etc.

2

- **Un Certificado de Estudios** que hay que solicitar en **Secretaría** (pedir que sea un “certificado informativo” por el que no hay que abonar nada)

3

- Hay un apartado en el que hay que escribir, en inglés, una **Carta de Motivación**. Preparadla antes.

4

- Un CV
- Carta/s de **recomendación**

Pese a que en algunos centros estos documentos son opcionales, no obligatorios, se recomienda tenerlos preparados igualmente

4

- Nota: tanto el CV como las cartas de recomendación deberían ser en inglés, o en el idioma del país donde se solicite la estancia Erasmus
- Se recomienda que el CV siga las directrices de *Europass*

|| **DEADLINE** de los centros

- Cada conservatorio tiene su propio *deadline* o fecha límite de envío de solicitudes
- **Importante!** Debéis conocer de antemano los *deadlines* de cada centro que queráis solicitar

DEADLINE de los centros

. En nuestra página web encontraréis el listado de centros con los que tenemos Convenio firmado. Entrad en sus webs y comprobad la información que tienen allí

(normalmente bajo los epígrafes *Erasmus IN*, o *Exchange students*)

IMPORTANTE: estamos procediendo a la renovación de los acuerdos con todos nuestros partners.

ONLINE LEARNING AGREEMENT

- El *Online Learning Agreement* es el documento que os une a vuestra movilidad. Ahí están las asignaturas de las que estáis matriculados/as en el CSMV y las que vais a hacer en el extranjero. Se llama OLA. Acostumbraos a este nombre, pues lo vais a usar mucho. Desde este curso, se hace exclusivamente online en la siguiente dirección:

<https://learning-agreement.eu/>

OLA

- En la **Tabla A**, escribir las asignaturas con sus ECTS que pretendéis cursar en la *host institution* o conservatorio de destino (la información sobre planes de estudios debería estar en sus páginas web)
- En la **Tabla B**, escribir las asignaturas con sus ECTS de las que os vais a matricular en Valencia (*sending institution*)
- La suma total de ECTS debería ser la misma en ambas tablas



**No esperéis al
último día!!**

**Planificadlo todo
con tiempo!**



Y

**ESPERAR RESPUESTAS DE
LOS CENTROS
SOLICITADOS**

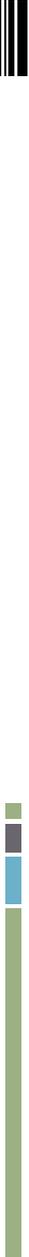
ME HAN
ADMITIDO!!

Y AHORA QUÉ??





• ANTES DE LA PARTIDA:



■ 1. DNI EN REGLA

- Y el pasaporte, pese a no ser necesario dentro de la UE, es recomendable tenerlo también.
- Aseguraos que no estén caducados, o con fecha de caducidad próxima!

■ 2. TARJETA SANITARIA EUROPEA (*European Health Card*)

Tendréis que solicitarla. Es obligatorio que marchéis con ella!



■ 3. CONVENIO DE SUBVENCIÓN

(os lo haremos llegar a cada uno/a)

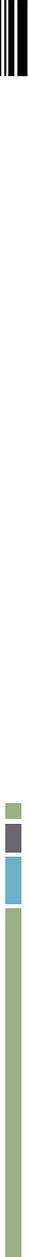
. Cuatro pasos importantes:

LEERLO y ENTENDERLO

RELLENARLO (no olvidar número de cuenta)

FIRMARLO

- 
- . El Convenio debería firmarse **antes de vuestra partida**
 - . Tened preparada vuestra **firma escaneada** para no tener que imprimir nada



■ 4. CARTA del ESTUDIANTE ERASMUS+

Vuestros derechos y obligaciones están en
la **Carta del Estudiante Erasmus**.
Leedla con detenimiento.



■ 5. OLA

Una vez firmado por las tres partes, el OLA tiene plena validez para la convalidación posterior de asignaturas en Valencia



- **OLA:**

- . La normativa establece que, **ANTES** de iniciar la movilidad, el OLA debería estar firmado por las tres partes
- . Si hace falta, podréis realizar cambios en el LA en las primeras semanas de vuestra estancia.

■ 6. PREPARACIÓN LINGÜÍSTICA

- . No deberíais llegar a vuestros destinos sin ningún conocimiento de la lengua en la que se impartirán vuestras clases.
- . Los meses previos a vuestra partida puede ser buena idea realizar un curso intensivo en España, o bien marchar unas semanas antes del periodo lectivo e inscribirse a un curso de idioma en destino.



Atención: hay que realizar un *assessment* o test obligatorio, antes de marcharos a vuestros destinos, en la web **OLS** (*Online Linguistic Support*), en la lengua principal de enseñanza en el centro de destino

- . Una vez realizado el test, la OLS ofrece un curso online, voluntario pero altamente recomendable.

- 
- **Test de idiomas obligatorio OLS (*Online Linguistic Support*):**
 - . Recibiréis en vuestros mails un link para realizar el test online.
 - . Aunque seáis novatos en el idioma en cuestión, no os preocupéis. Haced el test, os dirán qué nivel tenéis, y automáticamente podréis empezar a hacer el curso de idioma, gratis aunque no obligatorio (pero muy recomendable). Insistimos: **ni es eliminatorio, ni a nadie le van a quitar la beca.** Aunque no tengáis ni idea de alemán, por ejemplo, realizar el test, os pondrán en el nivel más elemental del curso online. La intención de la Comisión Europea es, simplemente, fomentar el aprendizaje de idiomas. Tranquilidad



- **7. MATRÍCULA por ÀRTIC EN EL CSMV: sumamente importante!**

- Recordad que sólo se os podrán convalidar aquellas asignaturas que consten en vuestra matrícula



**• AL LLEGAR
AL DESTINO**

- 
- 1. SOLICITAD al
COORDINADOR/A un
CERTIFICATE OF ARRIVAL
y HACÉDNOSLO LLEGAR



- 2. MODIFICACIONES del *OLA*, durante las PRIMERAS SEMANAS

- 
- 3. LOCALIZAR EL CENTRO DE SALUD AL QUE OS CORRESPONDE IR, tanto para cita médica como para urgencias (y ojalá no tengáis que volver a visitarlo)



- 4. INSCRIBIROS en el
CONSULADO ESPAÑOL
COMO NO-RESIDENTE

(no es obligatorio pero sí recomendable)

MÁS INFO

- <https://csmvalencia.es/erasmus/>
- erasmus@csmvalencia.es
- Horario atención al público: los miércoles de 16:30 a 17:30, en el Departamento Internacional
- Coordinación: prof. Vicent Sanchis
prof. Francesc Gaya